|  |  |
| --- | --- |
|  | **MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LAS CINTAS PARA EL RETIRO DE EQUIPAJE** |
|  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro de las revisiones |  | Versión | Fecha de rev. | Páginas / Artículos revisados |
|  | Rev A | 11 Dic. 2015 | Documento de consulta usuarios |
|  | 1 | 21-12-16 | Cambio de formato. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Términos y definiciones |  | SC Nuevo Pudahuel | : Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel |
|  | BALI | : Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago” |
|  | BHS | : Sistema de equipaje (Baggage Handling System) |
|  | CUSS | : Sistema de uso común para el procesamiento de pasajeros (Common Use Self Service) |
|  | Los términos en mayúsculas contenidos en el presente documento que no tengan una definición especial, tendrán el significado que se les asignan en el contrato de subconcesión, el reglamento interno anexo y en las Bases de Licitación. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo |  | Establecer un Mecanismo de asignación de sistema de retiro de equipaje, según la categoría de aeronave y cantidad de pasajeros reservados que la aerolínea prevé asistirán al aeropuerto |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Distribución |  | * Inspector Fiscal (Procedimiento incluido en el RSO)
* SC Nuevo Pudahuel: Empleados encargados de la actividad
 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Consulta |  | Según el BALI 1.10.10 C15, este mecanismo debe ser sujeto previo a su implementación a la consulta de los usuarios respectivos. Los usuarios a consultar serán al menos 7, independientes entre sí y que representen en su conjunto, al menos, el 60% del mercado. Si hay menos de 7 usuarios se considerará el total de usuarios. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por | Antonio R. MENDES | SCNP / Gerente O&M | 21-12-16 |  |
| Aprobado por | Antonio R. MENDES | SCNP / Gerente O&M | 21-12-16 |  |

A. GENERALIDADES

SC NUEVO PUDAHUEL vela por el uso homogéneo del total de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y áreas disponibles en el Área de Concesión.

En todos aquellos casos en que SC NUEVO PUDAHUEL elabora un Mecanismo para la prestación o el cobro de un determinado servicio, vela que dicho mecanismo no establezca discriminaciones ni constituya o induzca a una conducta abusiva de posición dominante, que afecte el acceso igualitario de cualquier usuario a las instalaciones, equipamiento, áreas o servicios del Aeropuerto, en general, vela por evitar cualquier conducta que tenga por efecto eliminar, restringir o entorpecer la libre competencia.

B. ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

1. Líneas Aéreas y/o Agentes de Handling
2. SC NUEVO PUDAHUEL
3. DGAC

C. PROCEDIMIENTO

1. **RECURSOS DISPONIBLES**

El Terminal dispone en los sectores de retiro de equipaje nacional e internacional, carruseles de llegada.

En el sistema de llegadas el aeropuerto disponibilidad:

* Los carruseles de llegadas dedicados a los vuelos internacionales son la cintas n° 1 a 7
* Los carruseles de llegadas dedicados a los vuelos domésticos son la cintas n° 8 à 12
1. **CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN**

**2.1.1 Responsabilidad**

La asignación de las cintas de salidas, carruseles de salida, y llegadas, carruseles de llegadas, a las Líneas Aéreas y/o Handlers, es realizada por el Centro de Operaciones SC NUEVO PUDAHUEL. La asignación de las cintas es el resultado de una planificación asociada al tipo de operación del vuelo (nacional o internacional), envergadura de la aeronave y cantidad de pasajeros, entre otros, basada en la información que proveen diariamente las Líneas Aéreas, al Centro de Operaciones. La política de FIDS (Sistema de Información de vuelos - Flight Information Displays Sistems) opera en coordinación con las Líneas Aéreas mediante comunicación telefónica directa, rápida y eficaz.

Los coordinadores de aeropuerto en el Centro de Operación están encargados de

* asignar los carruseles de llegadas.
* anunciar los carruseles que serán utilizadas para cada vuelo en conformidad con lo programado diariamente por el Centro de Operaciones

Los criterios de asignación de cintas de retiro de equipaje, la eficiencia en su aplicación, la operatividad de éstas y el tiempo que emplea la Línea Aérea en el traslado de las maletas a la cinta, constituyen la base de la calidad de este servicio. Más aún, es de suma importancia que se considere la limitación de, los espacios versus el flujo de pasajeros.

**Carruseles de Llegadas**

* Los carruseles para la llegada se encuentran en el primer nivel de la salas de llegadas de pasajeros.
* La asignación de las cintas debe respetar el estatuto aduanero de los vuelos.
* Para la asignación de cintas transportadoras de equipaje es necesario contar con la información que proveen las Líneas Aéreas respecto de la confirmación del arribo de cada vuelo, tipo de aeronave, y cantidad estimada de pasajeros, entre otros.
* El equipaje de un vuelo será obligatoriamente descargado sobre una misma cinta (excepto en caso de evento aéreo).
* No se asignará la misma cinta a dos aviones de gran capacidad (clase E) para no saturar las medidas de las cintas.
	+ 1. **Antes de la descarga del equipaje de un vuelo**

**Descarga**

La asignación de las cintas depende del estatuto del vuelo (internacional o doméstico).

Esta asignación puede cambiar dependiendo de los eventos aéreos.

La información a los pasajeros será entregada en el sistema de información de Equipaje (BIDS) en las pantallas de información para pasajeros ubicadas en los sectores de retiro de equipaje nacional e internacional, y a las líneas aéreas y/o Agentes de Handling será entregada en el sistema de información de Equipaje (BIDS) en los teleindicadores de información para handlings ubicados en el patio de maletas de llegadas

* + 1. **Después del comienzo de la descarga**

El equipaje de un vuelo será descargado sobre una sola y misma cinta.

En caso de evento, el equipaje será cargado/descargado sobre la cinta disponible más cercana de la última cinta asignada y la información en el sistema BIDS será actualizada.

1. **CRITERIOS ESPECIALES DE ASIGNACIÓN**

A fin de facilitar las operaciones de descarga, los vuelos de las compañías con el mismo Agente de Handling puedan ser reunidas sobre una misma cinta si es posible y en caso de llegadas de vuelos al mismo tiempo.

1. **CAMBIOS DE PROGRAMACION**

En comunicación directa y permanente con las Líneas Aéreas y empresas de Ground Handling, se mantendrá actualizada la programación, considerando los factores que pudiesen modificarla (meteorología, cambio de aeronaves, aeronaves con mantenimiento, atrasos y adelantos, entre otros). De producirse cambios en la programación de carruseles, éstos son notificados a las instancias anteriormente señaladas en B.